



**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**  
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMOZÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**9 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En el municipio de Temozón Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9 horas con 30 minutos, del día 9 del mes de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Temozón, ubicado en el predio de la calle 19 entre las calles 10 y 12 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Temozón, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 10 minutos del día 9 del mes de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria permanente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero(a) Electoral Beatriz de Carmen Kuyoc Cauich; Consejero Electoral **C. Federico Osorio Mena** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero(a) Presidenta Minerba Alejandra Osorio Camara y de la Secretaria Ejecutiva Beatriz Adriana Can Hau de este Consejo Municipal Electoral de Temozón, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: representante del **PARTIDO MORENA, C. JOSÉ GUILBARDO CASTILLO FERNÁNDEZ, partido acción nacional MENA OSORIO EDWARD UBALDO** mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----





Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidenta de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;



9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto **número cinco** de la orden del día, siendo este Declaración de Sesión extraordinaria Permanente para el Cómputo Municipal. Acto seguido, la Consejero(a) Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada dia de ayer a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

**Por lo que se presenta el siguiente  
acuerdo del consejo municipal de temozón**

acuerdo del consejo municipal de temozon, por el que se aprueba la relación de casillas electorales que sera objeto de recuento por causas legales (inconsistencias)2020-2021.

Acto seguido, la Consejero(a) Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número siete** Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa a lo que la presidenta. Dio su informe de las personas que realizaran y participaran en el recuento con sus determinadas las cuales son las siguientes auxiliar de recuento Minerba Alejandra Osorio Camara. auxiliar se trasladó miguel Angel Mena can, auxiliar de documentación Beatriz Adriana can hau, auxiliar de captura Beatriz Del Carmen Kuyoc Cauich y Federico Osorio Mena. **punto número ocho** Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio

**REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA**

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	CARLOS MANUEL KUYOC CASTILLO	JOSE ALFREDO POOT CANCH
2	TEISI ROSALBA CASTILLO FERNNADEZ	DORALI ESMERALDA HEREDIA CORDERO
3	TIRSO ISRAEL MENA NOVELO	MANUEL ANTONIO MENDEZ NOVELO
4	LEIDY ROSALBA AGUILAR MENA	LIGIA NAYELI MENA NOVELO
5	JOSE MARTIN POOT CIAU	CARLOS FERNANDO CANCH
6	MARELI POOT DZAHE	NEIDY ESMERALDA DIAZ CEN
7	JONNY SANTIAGO KAUIL MAY	JUAN BAUTISTA POOL PECH







Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de Mayoría Relativa Acto seguido la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva que de seguimiento con la orden del día a lo que la secretaria ejecutiva da lectura al punto numero nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión a lo que la consejera presidenta con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán propone un receso de dos horas cero minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva pregunto a los integrantes, de este consejo si existe alguna observación con el receso propuesto y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7, inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos de Instituto de procedimientos electorales y participación ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales que estén por la aprobatoria levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informo que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las catorce horas declara un receso de dos horas cero minutos regresando a las dieciséis horas con cero minutos.-----

Siendo las dieciséis horas con cero minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que son los siguientes : Consejero(a) Electoral Beatriz de Carmen Kuyoc Cauich; Consejero Electoral **C. Federico Osorio Mena** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejera Presidenta Minerba Alejandra Osorio Camara y de la Secretaria Ejecutiva Beatriz Adriana Can Hau de este Consejo Municipal Electoral de Temozón, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: representante del **PARTIDO MORENA, C. JOSÉ GUILBARDO CASTILLO FERNÁNDEZ, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LUIS MIGUEL CHUC DZAHE** ;Este representante se incorpora a las diez treinta y ocho horas; todos estos mencionado con derecho a voz, pero sin voto. para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el **punto número diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente





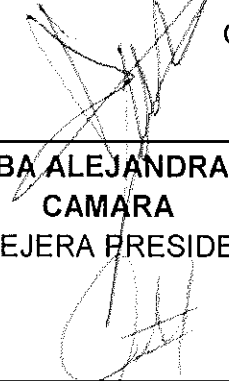



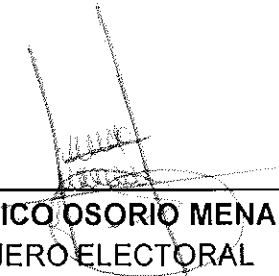
la Consejera Presidenta, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta etación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número doce** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 9 de junio del año 2021, siendo las 16 horas con 20 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

-----  
CONSEJEROS ELECTORALES

 _____ <b>C. MINERBA ALEJANDRA OSORIO</b> <b>CAMARA</b> CONSEJERA PRESIDENTA.		 _____ <b>C. BEATRIZ ADRIANA CAN HAU</b> SECRETARIA EJECUTIVA.
 _____ <b>C. BEATRIZ DE CARMEN KUYOC</b> <b>CAUICH</b> CONSEJERA ELECTORAL	 _____ <b>C. FEDERICO OSORIO MENA</b> CONSEJERO ELECTORAL	



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

  
\_\_\_\_\_  
C. JOSE GUILBARCO CASTILLO  
FERNANDEZ,  
PROPIETARIO DE MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Temozón en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) úll(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Temozón, Yucatán, a 9 de Temozón de 2021. *Con Hau Beatriz Adzang*

